

JULIO DE LA PIEDRA DEL CASTILLO



Nació en Chiclayo el 28 de agosto de 1896. Era hermano de Enrique de la Piedra, quien fue miembro de la Asamblea Nacional de 1919, Senador por Lambayeque durante el oncenio leguista y Presidente del Senado en 1925 y 1926.

Julio de la Piedra estudió en el Colegio Nacional San José. Cursó estudios en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los que no alcanzó a culminar.

Regresó a Lambayeque, donde durante muchos años laboró en la negociación agrícola Pomalca, cuya propiedad pertenecía a su familia. En ella se dedicó a la industrialización de sus cultivos.

Se inició en actividades políticas en 1945, cuando fue elegido Senador por el departamento de Lambayeque. Durante esta época se produjo un incidente particular en la Base Aérea de El Pato (Piura), cuya administración el gobierno había concedido a los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, el que empañó nuestras relaciones con dicho país. De la Piedra manifestó ante su Cámara su extrañeza y descontento porque dicha concesión se mantuviese a pesar de que la guerra había concluido, lo que consideraba que constituía un atentado contra la soberanía nacional, por lo que propuso que dicha concesión fuera cancelada (1946).

Al año siguiente estuvo entre los parlamentarios ausentistas que dejaron sin quórum el Congreso¹. El domingo 13 de julio de 1947 se instalaron las Juntas Preparatorias del Senado, bajo la Presidencia del doctor José Gálvez Barrenechea, y de la Cámara de Diputados, presidida por el ingeniero Pedro E. Muñiz. El artículo 114 de la Constitución Política de 1933 ordenaba que cada Cámara eligiese anualmente su Mesa Directiva. El 27 de julio fueron citados los miembros de las Cámaras para que procediesen a elegir su correspondiente Mesa Directiva. A esta citación sólo asistieron 22 de los 50 Senadores, cantidad

¹ Ver Manifiesto a la nación de los Senadores ausentistas del 4 de agosto de 1947. *El Comercio*, 5 de agosto de 1947.

insuficiente para alcanzar el quórum requerido por el Reglamento de ésta Cámara, el cual era de dos tercios de sus miembros. El 28 de julio se instaló la Legislatura Ordinaria sin que hasta entonces el Senado hubiese logrado elegir su nueva Mesa Directiva por el ausentismo de los senadores de la Alianza Nacional, denominación que adoptaron las fuerzas políticas de derecha, quienes para ello se aliaron con socialistas y comunistas. Luego de esta fecha la Cámara de Senadores no pudo sesionar por falta de quórum. En cambio, la Cámara de Diputados sí logró renovar su Mesa Directiva, siendo elegido Presidente Fernando León de Vivero. Sin embargo, la falta de quórum del Senado terminó impidiendo el funcionamiento del Congreso pues el artículo 112 de la Constitución señalaba que ninguna Cámara podía funcionar durante el receso de la otra. El ausentismo de los parlamentarios tuvo como finalidad impedir el funcionamiento del Congreso, donde el APRA tenía mayoría. En un comunicado publicado en el diario *El Comercio*, entusiasta partidario de los ausentistas, los integrantes de la Alianza Nacional afirmaban: “¿No existiendo Parlamento pueden funcionar los otros dos Poderes del Estado? ¿Hay constitucionalidad?... El Estado peruano se constituye por tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. No existiendo el Legislativo, se ha roto la constitucionalidad y sólo puede seguir existiendo el Estado bajo la dictadura de los otros Poderes, pues el equilibrio necesario ha desaparecido. Vale decir que, en el presente caso, habiéndose creado tal situación de hecho hemos ingresado a un régimen dictatorial o a un verdadero estado revolucionario”. La crisis política llevaría al golpe de Estado encabezado por el general Manuel Odría Amoretti (1948-1956).

En el contexto señalado, Julio de la Piedra fue uno de los fundadores de la Unión Nacional Odríista (UNO). Integrando su lista parlamentaria fue reelegido Senador para el periodo 1950-1956, oportunidad en la que ocupó la Primera Vicepresidencia de su Cámara (1950 y 1951) y luego la Presidencia (1952 y 1953). Igualmente, fue Presidente de la Comisión de Presupuesto (1950 y 1951).

En 1962 fue elegido Senador por Lima; sin embargo, debido al golpe de Estado del 18 de julio de aquél año, el Congreso no llegó a entrar en funciones. Reelegido nuevamente Senador para el periodo 1963-1969, en su condición de Presidente del Congreso, le colocó la banda distintiva de la jefatura del Estado al Presidente de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, al inicio de su primer periodo de gobierno. Durante su gestión parlamentaria Integró la denominada Coalición del Pueblo, alianza parlamentaria opositora al gobierno, conformada por apristas y odríista, la que logró el control de las Cámaras Legislativas. En esta oportunidad de la Piedra volvió a ocupar la Presidencia de la Cámara en dos oportunidades más (1963 y 1967), en la segunda de las cuales renunció al cargo.

El 27 de julio de 1967 se realizó la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, la que estuvo perturbada por diversos incidentes. La sesión era presidida por el doctor Luis Alberto Sánchez. Se presentaron dos candidaturas: la del Senador odríista Julio de la Piedra, respaldo por la Coalición APRA-UNO; y la del Senador acciopopulista Daniel Becerra de la Flor, apoyada por la Alianza AP-DC. En la primera votación sorpresivamente Becerra obtuvo 24 votos frente a los

21 de Julio de la Piedra. El Senador Martinelli Tizón solicitó el recuento de los votos, el que dio como resultado 23 votos para Becerra, 21 para de la Piedra y un voto en blanco. Sin embargo sólo había 45 senadores y los votos alcanzados totalizaban 46. Sánchez anuló la elección y se hizo una segunda votación, en la cual Becerra obtuvo 23 votos y de la Piedra 22. El Senador Martinelli argumentó que la mayoría de 45 no era 23 sino 24, por lo cual sería necesaria una nueva votación. Los senadores Cabieses, Cornejo, Miranda y Polar protestaron. En su intervención Mario Polar recordó que en 1964 se procedió a elegir Presidente del Senado con tan sólo 22 votos. Sin embargo, la elección fue anulada nuevamente y se produjo una tercera votación, en la que de la Piedra obtuvo 23 votos y Becerra 22. Los senadores de la Alianza AP-DC se retiraron el hemiciclo en señal de protesta. Los de la coalición aprovecharon para elegir, en una cuarta votación, Presidente del Senado a Julio de la Piedra.

Así se generó una crisis institucional. Los miembros de la Alianza anunciaron que no asistirían a las sesiones. Por dicha razón el Congreso no se pudo instalar el 28 de julio y el Presidente de la República tampoco pudo asistir a la lectura de su mensaje a la Representación Nacional ordenado por la Constitución Política del Perú. La crisis se resolvió con la renuncia del Presidente del Senado, el 30 de agosto, y la elección, el 6 de setiembre, de una nueva Mesa Directiva multipartidaria, la que fue presidida por el Senador David Aguilar Cornejo.

El 13 de abril de 1968 de la Piedra se alejó de la UNO y, junto con algunos miembros del odriísmo, fundó el Partido Social Demócrata Nacionalista. Pocos meses después, el 3 de octubre, el Congreso de la República fue disuelto por el golpe de Estado encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

De la Piedra falleció en Lima el 6 de febrero de 1984.

El 27 de julio de 1952, luego de prestar juramento, el Senador Julio de la Piedra asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, JULIO DE LA PIEDRA DEL CASTILLO

Señores Senadores:

Con sentimientos de la más profunda sinceridad, agradezco viva y cordialmente el honor insigne que me habéis dispensado al elegirme para ocupar este alto sitio, de tan prestigiosa jerarquía en nuestra organización republicana y de tan delicada responsabilidad en la marcha de los negocios públicos. Vano sería de mi parte, ocultar la honda emoción que ello me produce, así como el orgullo ciudadano que me embarga, legítimo y explicable, por haber alcanzado tan noble distinción.

En este acto propio de mi conciencia cívica, me es imperativo declarar que, en el ejercicio de esta elevada función, pondré, sin vacilaciones, mi más patriótico empeño y mi más firme decisión para servir al país y al régimen político al que pertenecemos. Al hacer esta promesa, solicito de vosotros, en cuyos corazones palpita la misma emoción, y en cuyas inteligencias destella la misma esperanza, la generosa cooperación de vuestro esfuerzo, sin el cual sería vano todo intento de mí mismo y carecería de autoridad y eficiencia.

Así podremos continuar la obra trascendental que se encuentra en pleno desarrollo. Las legislaturas de 1950 y 1951, han sido de ardua pero fecunda labor. Sus resultados los palpa ya la nación con las múltiples y positivas transformaciones con que se está beneficiando. A este Congreso le toca afirmar y acrecentar esos éxitos.

Puestos los fundamentales pilares de la economía nacional con la libertad de comercio y con la Ley Orgánica de Petróleo, estamos en el deber imperativo de dar al país una ley tributaria que contribuya más dinámicamente al desarrollo de las actividades productoras, pero sin aumentar las cargas existentes, pues bastará normar los impuestos en forma tal que su mejor aplicación produzca los mayores rendimientos.

La “guerra fría” se ha estabilizado y, en realidad, vamos entrando en una situación de postguerra, tal y como debiéramos tenido desde hace seis años. La caída de los precios, inclusive los de los materiales estratégicos, se traduce en la reducción de los ingresos presupuestales. Debemos enfrentar esta situación con realidad y encaminar nuestras iniciativas y nuestros esfuerzos para vigorizar la política de austeridad en que se desenvuelven las actividades gubernativas.

Por fortuna, este régimen desarrollará planes nacionales de educación, de salubridad, de alimentación y agricultura y de obras públicas que abarcarán las vitales necesidades departamentales, provinciales y distritales en forma metódica, razonada y progresiva, y que actuarán con fuerza compensadora y generadora, impulsando las energías de todas nuestras clases sociales.

Es este un principio fundamental de la plataforma política del régimen y no debemos apartarnos de él si queremos proseguir la patriótica senda que vamos recorriendo. Lo contrario significaría un error, que estamos en el deber de evitar, porque los errores económicos se pagan inevitablemente.

Os reitero, señores Senadores, mi reconocimiento más rendido y afectuoso y os prometo que cumpliré con los deberes que la ley me señala, no solo por Dios y por la patria, sino por el honor del Senado y de cada uno de vosotros.